



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO, TEXTOS TIPOS DE
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS,
CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULO DE CUOTAS DE
"FONDO DE INVERSIÓN VISION ADVISORS PAI".**

SANTIAGO, 12 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

1060

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y en el artículo 2° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 379 de 21 de octubre de 2013, se aprobó el reglamento interno, textos tipos de contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil de título de cuotas del fondo de inversión denominado "**FONDO DE INVERSIÓN VISION ADVISORS PAI**", administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.**

2. Que, mediante presentación de fecha 3 de marzo de 2016, la sociedad administradora ha solicitado a esta Superintendencia dejar sin efecto la resolución aprobatoria del reglamento interno y demás antecedentes del fondo referido, así como la cancelación de la inscripción de la emisión de cuotas del mismo, eliminando dicho fondo de los registros que corresponda.

3. Que, el reglamento interno y demás antecedentes del fondo de inversión antes señalado no han sido depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva esta Superintendencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo primero de la Ley N° 20.712.

4. Que, atendido que el fondo en comento no ha iniciado sus operaciones y no tiene patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

1.- Déjese sin efecto, a petición de parte, la aprobación del reglamento interno, textos tipos de contrato de suscripción de cuotas, contrato de promesa de suscripción de cuotas y facsímil del título de cuotas del "**FONDO DE INVERSIÓN VISION ADVISORS PAI**", administrado por **ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS VISION ADVISORS S.A.**

2.- CANCELASE, asimismo, la inscripción N° 402 en el Registro de Valores de fecha 4 de diciembre de 2013, correspondiente a la primera y única emisión de cuotas del fondo de inversión señalado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl